

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA

ANUNCIO

Exposición pública de los padrones del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, padrón de cotos de caza, así como el padrón de vados de 2025 (Conjunto con el pintado de líneas amarillas).

La Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto n.º 179/25 de fecha 20 de Febrero de 2025, ha aprobado los padrones de tributos que se

detallan a continuación:

- Padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica 2025.
- Padrón de cotos caza 2025.
- Padrón de vados 2025 (conjunto con el pintado de líneas amarillas).

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos y demás obligados tributarios, a efectos de notificación colectiva en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 102,3 de la LGT, que una vez confeccionadas y aprobadas las listas cobratorias mencionadas, se encuentran expuestas al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP, pudiendo efectuarse las reclamaciones oportunas.

Una vez transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas pendientes se exigirán por el procedimiento de apremio, devengando el recargo de apremio, intereses de demora y costas que en su caso correspondan.

En Herencia, el Alcalde-Presidente, Sergio García Navas Corrales.

Anuncio número 609